

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA Nº 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO Nº 044-2017-MPMN

Moquegua, 22 de Mayo de 2017

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 19-05-2017, el Dictamen N° 04-2017-COIPSyLO/MPMN de Registro N° 17447-2017 de fecha 12-05-2017, sobre Transferencia Interestatal de Predio a solicitarse al Ministerio de Agricultura y Riego, para la Construcción del Reservorio Nº 02 del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores Pachas Echenique y Santa Rosa 04 de la Comisión de Regantes Santa Rosa del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 112597.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, mediante Informe N° 295-2017-GDES/GM/MPMN de fecha 10-04-2017, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a remitido el Expediente a fin de que por Acuerdo de Concejo se solicite al Ministerio de Agricultura y Riego, la Transferencia Interestatal a Título Gratuito del Predio con un área de 2,693.00 m2. que se encuentra dentro del Predio Matriz de la Partida Registral N° 05045690, para que sea destinado a la Construcción del Reservorio Nº 02 del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores Pachas Echenique y Santa Rosa 04 de la Comisión de Regantes Santa Rosa del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 112597;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe dicha solicitud de Transferencia Interestatal de Predio a gestionarse al Ministerio de Agricultura y Riego;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 19-05-2017;

ACORDÓ:

- 1°.- Solicitar al Ministerio de Agricultura y Riego, la Transferencia Interestatal a Título Gratuito del Predio de 2,693.00 m2. de área que recae en la Partida Electrónica 05045690, a favor de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para la Construcción del Reservorio N° 02 del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores Pachas Echenique y Santa Rosa 04 de la Comisión de Regantes Santa Rosa del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con Código SNIP Nº 112597.
- 2°.- Facultar al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", para suscribir la documentación que se derive del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO SAIAS QUISPE MAMANI

ALCALDE

MUNICIPAL



